SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc
Tel: 5511689893

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2021

ASUNTO: Síntesis del **COMUNICADO**: El IFT presenta el estudio "Análisis de los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión en 2020: Valoración de los efectos de la emergencia sanitaria".

1. El martes 12 de octubre de 2021, el IFT emitió el siguiente comunicado 86/2021. [i]

   (http://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-presenta-el-estudio-analisis-de-los-sectores-de-telecomunicaciones-y-radiodifusion-en-2020)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

El Análisis de los Sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión en 2020: Valoración de los efectos de la Emergencia Sanitaria, demuestra el comportamiento de los Sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión (TyR) y de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el 2020, conforme al contexto generado por la pandemia.

Así, el estudio integra los análisis realizados con los datos reportados por los operadores de servicios fijos y móviles de telecomunicaciones, de dicho estudio se destaca lo siguiente:

Si bien la pandemia afectó severamente a la economía en su conjunto, causando que el PIB nacional disminuyera hasta 18.7% en el segundo trimestre del año, el PIB de TyR tuvo un crecimiento anual del 5.3% en dicho periodo, respecto al 2019. Aunado a ello, el Índice de Precios de Comunicaciones disminuyó un 26.7% de junio de 2013 a abril de 2021, siendo el único que disminuyó en todos los trimestres de 2020, en comparación con los demás índices presentados por el INEGI.

En cuanto a la inversión de las telecomunicaciones, el incremento anual fue de 6.5% en el valor real de la inversión reportada por los operadores de telecomunicaciones con respecto a su valor en 2019. Es importante destacar que en los países de América Latina y el Caribe, la inversión en la industria se redujo en 16.4%, en comparación el año anterior.

En cuanto al acceso y uso de las telecomunicaciones, las líneas de los servicios fijos y móviles aumentaron. El acceso del internet fijo aumentó un 13.3% con respecto de 2019, siendo el cable coaxial la tecnología más utilizada al recabar el 41% de los accesos provistos, mientras que el acceso por fibra óptica pasó de 4.7 a 6.4 millones.

Por otra parte, los ingresos a los operadores que ofrecen servicios fijos aumentaron en 2.9% en términos reales respecto del 2019, mientras que los operadores de servicios móviles disminuyeron su ingreso real en 5.6%, mientras que en países de América Latina y el Caribe, ambos ingresos disminuyeron.

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc
Tel: 5511689893

Finalmente, se destaca la colaboración entre reguladores y operadores de telecomunicaciones, pues permitieron el acceso sin costo a páginas de salud y contenidos educativos, así como la multiprogramación para que la Secretaría de Educación Pública permitiera el uso de al menos un canal para incluir las sesiones escolares.

A t e n t a m e n t e

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.

[i] Con fundamento en los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.